Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

[redacted]

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600024224** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Necesito la lista del Personal que labora dentro de la administración de César Prieto que está de permiso para el inicio de arranque de campaña" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se informa que, haciendo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no se localiza ninguna solicitud de permiso sin goce de salario o licencia que señale como motivo particular participar en una campaña política.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 08 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

SALAMANCA
AL CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA